



FOLLETO INFORMATIVO PARA COMUNIONES EN LA HACIENDA SAN FELIPE

- 1- PRECIO ALQUILER (sin exclusividad) : 500 euros + 21% iva
- 2- PRECIO ALQUILER (con exclusividad): 800 euros + 21% iva
- 3- Pago señal: 50% al firmar contrato y cerrar la fecha, resto una semana antes del evento.
- 4- El catering elegido debe disponer de registro sanitario y abonar como canon 150 euros en concepto de limpieza antes del evento.
- 5- Se entregarán 300 € de fianza por posibles daños o hurtos 7 días antes de la comunión que serán devueltos, en su caso, durante los 7 días después del evento.
- 6- Hacienda San Felipe no se hace responsable de los objetos dañados, pérdidas o hurtos durante la celebración.
- 7- Hora finalización: 19.00 horas. Hora extra: 90 euros (iva incluido) 23.00 horas como máximo.

INFORMACIÓN PARA GRUPOS DE MUSICAS Y CATERING EXTERNOS QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN LA HACIENDA SAN FELIPE

Hacienda San Felipe establece las siguientes normas de funcionamiento a fin de que sean observadas por las diferentes empresas de actividades musicales o catering que puedan prestar sus servicios profesionales en esta Hacienda:

- 1º La empresa de servicios musicales deberá disponer del correspondiente seguro de responsabilidad civil o registro sanitario en el caso de catering.
 - 2º La empresa musical realizará el montaje el mismo día del evento en el lugar asignado por convenio entre la hacienda y los clientes contratantes. Los horarios para realizar los montajes, serán facilitados a la empresa musical una semana antes del evento. Dichos montajes y ensayos quedarán **TOTALMENTE** finalizados antes de la hora de llegada de los clientes. Una vez finalizado la celebración, la empresa musical recogerá todos sus enseres.
- El catering asignado deberá informar al tlfno: 954216045 / 618 758 044 sobre el horario de traslado de material.